

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: la nota presentada por varios Sres. Ediles amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitando se de tratamiento al tema : “Conformación de una Comisión Especial en la Junta Departamental de Canelones, en torno al proceso de llamado a Interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque Nacional F. D. Roosevelt”

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Créase en la Junta Departamental de Canelones una Comisión Especial del grupo de trabajo que evalúa las propuestas remitidas a la Intendencia, en el llamado a interés público para desarrollar proyectos en el Parque Nacional F. D. Roosevelt.

2. A su vez, la Comisión Especial tendrá como objetivo analizar, discutir y presentar informes sobre la pertinencia de esos proyectos, pero a su vez acompañar todo el proceso ya iniciado.

3. La Comisión Especial estará integrada por siete ediles de la Junta Departamental: cuatro del partido que obtuvo la mayoría en el deliberativo comunal y otros tres en representación de los partidos minoritarios, respetando la proporcionalidad

4. Esta Comisión deberá tener también suplentes, definidos por cada partido político, ante imposibilidad de asistencia del titular.

5. La Comisión, internamente, definirá luego el régimen de trabajo, la periodicidad de las reuniones, los informes por elaborar y la dinámica de intercambio con el Ejecutivo Departamental.

6. Su tiempo de trabajo será de 90 días

7. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º, etc.

Carpeta N° 801/2011. Entrada N° 2050/2011.

ORQUIDEA MINETTI.
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.